



Resolución provisional de adjudicación de becas de colaboración

Primero: Que, con fecha 24 de febrero de 2023 se publicó la convocatoria de beca de colaboración para el soporte técnico y la participación en las jornadas de promoción de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real (BDNS Identif. 677212) de fecha 17 de febrero de 2023.

Segundo: Que, con fecha 14 de marzo de 2023, se ha constituido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria, la cual ha procedido a valorar la solicitud presentada

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar las becas de colaboración a los candidatos/as que aparecen recogidos/as en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Igualmente, en base a lo indicado en la citada base séptima de la convocatoria, se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, con las puntuaciones obtenidas y motivo de exclusión.

Se establece un plazo de tres días a contar desde la fecha de esta resolución para que los interesados puedan presentar alegaciones a la presente resolución. Las alegaciones se podrán presentar por los cauces previstos en la convocatoria para la presentación de solicitudes.

Si pasado el plazo establecido no se hubiese recibido ninguna alegación, este órgano procederá a elevar a definitiva esta resolución provisional.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA DE CIUDAD REAL

CRESCENCIO BRAVO SANTOS

ID. DOCUMENTO	rDZOWRdSvq		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
BRAVO SANTOS CRESCENCIO	17-03-2023 12:53:42	1679054024132	
 rDZOWRdSvq			

**ANEXO I
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS**

BENEFICIARIO/A	
Nombre	Rubén Crespo Calcerrada
NIF	***1636**
Puntuación:	6,443 puntos
Período disfrute	De 01/04/2023 al 15/05/2023 (agosto del año 2023 considerado inhábil)
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	426,67 €
Horas semanales	20 horas
Aplicación presupuestaria	00440470/422D/480
Destino	ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA DE CIUDAD REAL
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)
BENEFICIARIO/A	
Nombre	Adrián Carrasco Espinosa
NIF	***2980**
Puntuación:	6,0695 puntos
Período disfrute	De 01/04/2023 al 15/05/2023 (agosto del año 2023 considerado inhábil)
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	426,67 €
Horas semanales	20 horas
Aplicación presupuestaria	00440470/422D/480
Destino	ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA DE CIUDAD REAL
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

**ANEXO II
RELACIÓN DE SUPLENTE**

SUPLENTE		
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación
Héctor Alberca Sánchez-Quintanar	***9873**	5,749
Pablo García García de las Bayonas	***8012**	4,3705
Carlos Ruíz García-Casarrubios	***9247**	4,175

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS			
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación	Causa de la exclusión
No hay excluidos/as			

ID. DOCUMENTO	rDZOWRdSvg		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
BRAVO SANTOS CRESCENCIO		17-03-2023 12:53:42	1679054024132
 rDZOWRdSvg			